



GACETA

MUNICIPAL COCULA

Órgano informativo del
Gobierno Municipal



COCULA
PUEBLO MÁGICO

Cocula, Jalisco, enero de 2026
Año 02 N° 4

OBRAS



OBRA TERMINADA

CONSTRUCCIÓN



**DE CALLES COLIMA Y MICHOACÁN
EN LA COLONIA**

LOMAS DE COCULA

"Cumpliendo compromisos" ✓



CONSTRUCCIÓN CALLE COLIMA Y MICHOACÁN DE LA COL. LOMAS DE COCULA

Se llevo a cabo la construcción de las calles nombradas, atendiendo una solicitud ciudadana de más de 30 años. La obra incluyó la renovación total de drenaje y agua potable, mejorando la movilidad, seguridad y calidad de vida de las familias.

OBRA TERMINADA

CONSTRUCCIÓN



DE LA CALLE 24 DE FEBRERO

EN COCULA

"Cumpliendo compromisos" ✓



CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 24 DE FEBRERO

Cumpliendo con el compromiso de seguir mejorando la infraestructura urbana de nuestro municipio. Esta importante intervención contempló la renovación integral de la vialidad, así como la mejora en las redes de agua potable y drenaje, garantizando servicios más eficientes y una circulación más segura para peatones y automovilistas.

OBRA TERMINADA

REHABILITACIÓN



DE LA **ESCUELA BENITO JUÁREZ**

EN COCULA

"Cumpliendo compromisos" ✓



LUISALDANA
Presidente Municipal

Un Gobierno cercano a ti

REHABILITACIÓN TOTAL DE LA ESCUELA BENITO JUÁREZ

Como parte del programa Jalisco con Estrella y con una inversión superior a 7.8 millones de pesos, se benefició a cerca de 170 alumnas y alumnos por turno. La obra fue renovada en techos, pisos, canchas y red eléctrica, además de la construcción de sanitarios, barda perimetral e ingreso, así como la instalación de cancelería, puertas y loseta plástica en el patio cívico.

OBRA EN PROCESO

CONSTRUCCIÓN



DEL **NUEVO CENTRO DE SALUD**

EN COFRADÍA DE LA LUZ

"Cumpliendo compromisos" ✓



LUISALDANA
Presidente Municipal

Un Gobierno cercano a ti

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD

Este nuevo Centro de Salud brindará atención médica digna y oportuna a las y los habitantes de Cofradía de la Luz y comunidades vecinas. Con el apoyo de Obras Públicas de Jalisco, SIOP y el Ayuntamiento de Cocula encabezado por el presidente Luis Aldana.



PÁGINA

3

OBRA EN PROCESO

RECONSTRUCCIÓN



DE LA **ESCUELA FRANCISCO VILLA**
EN **PUERTA DEL BORREGO**

"Cumpliendo compromisos" ✓



RECONSTRUCCIÓN TOTAL ESC. FCO. VILLA EN LA COMUNIDAD PUERTA DEL BORREGO

Gracias a las gestiones realizadas por el presidente Luis Aladana, Cocula fue beneficiado con el programa "Escuelas con Estrella" del Gobierno de Jalisco, donde alumnos y alumnas contarán con un plantel digno para el aprendizaje y grandeza de esta gran comunidad.

OBRA EN PROCESO

RECONSTRUCCIÓN



DE LA **ESCUELA J. JESÚS GONZÁLES GALLO**
EN **COFRADÍA DE LA LUZ**

"Cumpliendo compromisos" ✓



RECONSTRUCCIÓN DE LA ESC. J. JESÚS GONZÁLES GALLO EN COFRADÍA DE LA LUZ

Cocula sigue creciendo en su educación y gracias a "Escuelas con Estrella" del Gobierno de Jalisco, INFEJAL, Gobernador Pablo Lemus y el liderazgo de nuestro presidente municipal Luis Aldana apuestan por la educación en beneficio y grandeza de nuestro estado.

OBRA EN PROCESO

REHABILITACIÓN



DEL CAMINO

PUERTA DEL BORREGO - LA SAUCEDA

"Cumpliendo compromisos" ✓



REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD PUERTA DEL BORREGO - LA SAUCEDA

El Gobierno Municipal de Cocula, encabezado por el presidente Luis Aldana, dio inicio a la obra de rehabilitación del camino que conecta a las comunidades de La Puerta del Borrego y La Saucedá. Con una pavimentación asfáltica en beneficio de estas dos comunidades.

OBRA EN PROCESO



**CONSTRUCCIÓN
DEL LIBRAMIENTO**

"Cumpliendo compromisos" ✓



CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LIBRAMIENTO EN COCULA

Una obra clave para mejorar la movilidad, reducir el tráfico en la cabecera municipal y fortalecer la seguridad vial. La obra, impulsada por el Gobierno de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco y el Gobierno de Cocula; incluye ciclovías, banquetas, alumbrado público y señalización, y beneficiará directamente a estudiantes, comerciantes, habitantes y visitantes.

OBRA EN PROCESO

REHABILITACIÓN



DEL ANDADOR DEL MARIACHI, RÍO CHICO

EN COCULA

"Cumpliendo compromisos" ✓



LUISALDANA
Presidente Municipal

Un Gobierno cercano a ti

ANDADOR DEL MARIACHI

Un proyecto que busca revitalizar este espacio de nuestro municipio, y convertirlo en un punto de encuentro cultural, turístico y recreativo. Con la creación de áreas para exposiciones y música, casetas comerciales, puentes peatonales, zonas de descanso y un escenario volado, todo con una imagen que respeta la esencia de nuestro Pueblo Mágico.

OBRA EN PROCESO

RECONSTRUCCIÓN



DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA

EN LA SAUCEDA

"Cumpliendo compromisos" ✓



LUISALDANA
Presidente Municipal

Un Gobierno cercano a ti

RECONSTRUCCIÓN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA EN LA SAUCEDA

Gracias al programa "Escuelas con Estrella" del Gobierno del Estado de Jalisco y el liderazgo de nuestro Presidente Municipal Luis Aldana, la escuela secundaria avanza en su reconstrucción para ofrecer espacios más seguros, funcionales y dignos, donde las y los estudiantes coculenses puedan desarrollarse plenamente.



PÁGINA

6

OBRA EN PROCESO



CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR

"Cumpliendo compromisos" ✓



FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR

Avanzamos con el programa de Suelo Urbano para la Vivienda con la construcción del Fraccionamiento El Porvenir, brindando a cientos de familias coculenses la oportunidad de acceder a un terreno a bajo costo.

Este desarrollo contempla la urbanización con servicios básicos y certeza jurídica, fortaleciendo el patrimonio de las familias beneficiadas y promoviendo un crecimiento ordenado para nuestro municipio.



"Cumpliendo compromisos" ✓





Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco
Exp. COMUR: COCULA-008/2026/SAUCEDA



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle Francisco I. Madero S/N en la localidad de La Sauceda del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial en escritura de 403.81m² y a regularizar de 403.81m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de La Sauceda del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 25.61 METROS CON JULIO CESAR CHAVARIN PAREDES

SURESTE: EN 5.63 METROS CON JOSE GUADALUPE CHAVARIN ARREOLA Y EN 10.39 METROS CON ARMANDO REGALADO GONZALEZ

SUROESTE: EN 25.42 METROS CON MANUEL REGALADO VELAZQUEZ

NOROESTE: EN 16.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO

Cuenta con una extensión superficial de 403.81m² en la comunidad de La Sauceda del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. JUAN CARLOS ALVAREZ CHAVARIN, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-008/2026/SAUCEDA. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2026
LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco
Exp. COMUR: COCULA-007/2026/COFRADIA



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle Vicente Guerrero número 19, de la localidad de Cofradía de la Luz del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 31.51 m² y a regularizar de 31.51 m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Cofradía de la Luz del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 7.13 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA.

SURESTE: EN 8.50 METROS CON JESUS LEDEZMA RODRIGUEZ.

SUROESTE: EN 5.46 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO.

NOROESTE: EN 4.30 METROS CON MARIO HINOJOSA MACIAS.

Cuenta con una extensión superficial de 31.51 m² en la comunidad de Cofradía de la Luz del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el propietario del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-007/2026/COFRADIA. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2026
LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco
Exp. COMUR: COCULA-006/2026/SAUCILLO



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle Guadalupe Zuno S/N en la localidad del Saucillo del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 2,582.00 m² y a regularizar de 2,582.00 m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de El Saucillo del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 92.44 METROS CON ESPERANZA VIGIL AGUILA.

SURESTE: EN 91.03 METROS EN LINEA SEMIQUERADA CON MARTIN BRAMBILA ROBLER.

SUROESTE: EN 28.84 METROS CON CALLE GUADALUPE ZUNO.

NOROESTE: EN 29.45 METROS CON JUAN LUIS LEPE AGUILAR.

Cuenta con una extensión superficial de 383.33 m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. RAFAEL RAMIREZ AGUILAR, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-006/2026/SAUCILLO. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2026
LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco
Exp. COMUR: COCULA-005/2026/AGUACALIENTE



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en Av. San José S/N en la localidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial en escritura de 383.33m² y a regularizar de 383.33m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 7.62 METROS CON EUGENIO GUERRERO VILLA; EN 10.85 METROS CON MARIA RUIZ TORRES Y EN 8.27 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ALBERTO PALOMINO ORTIZ

SURESTE: EN 17.89 METROS CON CALLE SAN JOSE

SUROESTE: EN 13.03 METROS CON SARA DIAZ RODRIGUEZ Y EN 14.97 METROS EN LINEA QUEBRADA CON JOSE ROSARIO ARANDA VALDEZ

NOROESTE: EN 13.28 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ALBERTO PALOMINO ORTIZ

Cuenta con una extensión superficial de 383.33m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. MA DE LA LUZ PALOMINO CERDA, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-003/2026/AGUACALIENTE. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2026
LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Francisco I. Madero S/N en la localidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial en escritura de 902.98 m² y a regularizar de 902.98 m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 23.40 METROS CON AURORA AGUILAR MATA.

SURESTE: EN 39.45 METROS CON CLEOTILDE PALOMINO GUERRERO.

SUROESTE: EN 5.28 METROS CON CALLE PRIVADA FRANCISCO I. MADERO Y 17.80 METROS CON HECTOR GUERRERO VAZQUEZ.

NOROESTE: EN 37.42 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL NIÑOS HEROES Y 1.23 M CON AURORA AGUILAR MATA.

Cuenta con una extensión superficial de 902.98 m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. MA DE LA LUZ PALOMINO CERDA, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-004/2026/AGUACALIENTE. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DE 2026



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en Av. San José número 25, en la localidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial en escritura de 87.00m² y a regularizar de 87.00m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 8.76 METROS CON EDUARDO ORTIZ ARANDA

SURESTE: EN 10.35 METROS CON ROSARIO VILLA VIRGEN.

SUROESTE: EN 9.10 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CALLE HIDALGO.

NOROESTE: EN 8.63 METROS CON CALLE SAN JOSE.

Cuenta con una extensión superficial de 87.00m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. MA DE LA LUZ PALOMINO CERDA, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-003/2026/AGUACALIENTE. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DE 2026



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Alvaro Obregón número 24, de la localidad de Agua Caliente, municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 611.81m² y a regularizar de 611.81m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 30.49 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA

SURESTE: EN 20.17 METROS CON HECTOR GUERRERO PALOMINO.

SUROESTE: EN 30.12 METROS CON SALVADOR ARANDA PALOMINO.

NOROESTE: EN 20.21 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON.

Cuenta con una extensión superficial de 611.81m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. MA DE LA LUZ PALOMINO CERDA, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-002/2026/AGUACALIENTE. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2026



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle San José número 15, en la localidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 25.67m² y a regularizar de 25.67m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 6.67 METROS CON JAVIER GUERRERO PLAZOLA

SURESTE: EN 4.01 METROS CON CALLE SAN JOSE.

SUROESTE: EN 6.48 METROS CON NOE RUIZ COY.

NOROESTE: EN 3.79 METROS CON NOE RUIZ COY.

Cuenta con una extensión superficial de 25.67m² en la comunidad de Agua Caliente del municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. MA DE LA LUZ PALOMINO CERDA, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio. Radicado bajo el expediente número COCULA-001/2026/AGUACALIENTE. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2026



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Independencia número 11, en la delegación del Saucillo, en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 279.15 m² y a regularizar de 279.15 m² de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORDESTE: EN 33.17 METROS EN LINEA QUEBRADA CON BENIGNO RAMIREZ BEAS.

ESTE: EN 22.66 METROS CON ROBERTO VIGIL SUAREZ, CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO.

SUR: EN 17.64 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CALLE INDEPENDENCIA.

Cuenta con una extensión superficial de 279.15 m² en la delegación de El Saucillo, en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por la C. **MARIA ANGELINA RAMIREZ BEAS** para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio, radicado bajo el expediente número COCU/011-2025/COCULA/SAUCILLO. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2025



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Lazaro Cárdenas número 73, en la delegación de San Nicolas de Acuña en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 132.25 m² y a regularizar 132.25 m² de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

AL NORDESTE: EN 4.62 METROS CON LOTE 10 Y EN 6.62 METROS CON MARÍA CANDELARIA PALOMINO HARO Y MARÍA FRANCISCA PALOMINO HARO

AL SURESTE: EN 13.51 METROS CON LOTE 12.

AL SUROESTE: EN 13.58 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS.

AL NOROESTE: EN 6.72 METROS CON MARÍA DEL SOCORRO PALOMINO HARO Y MA. ELENA PALOMINO HARO Y EN 9.96 METROS CON LOTE 10.

Cuenta con una extensión superficial de 132.25 m² en la delegación de San Nicolas de Acuña, en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por el C. J. **JESÚS PALOMINO HARO** para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio, radicado bajo el expediente número COCU/010-2025/COCULA/SANNICOLAS. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2025



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Aquiles Serdan No.47, en la delegación de San Nicolas de Acuña, en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 141.10 m² y a regularizar de 141.10 m² de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 20.42 METROS CON LOTE 10.

NOROESTE: EN 6.62 METROS CON J. JESÚS PALOMINO HARO.

SUROESTE: EN 8.38 METROS CON LOTE 12.

SURESTE: EN 17.51 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN.

Cuenta con una extensión superficial de 141.10 m² en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por las C.C. **MA. YIO MARIA FRANCISCA PALOMINO HARO Y MA. YIO MARIA CANDELARIA PALOMINO HARO**, para acreditar ante esta H. Comisión, que las solicitantes son las propietarias del predio, radicado bajo el expediente número COCU/008-2025/COCULA/SANNICOLAS. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2025



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Lazaro Cárdenas S/N, en la delegación de San Nicolas de Acuña, en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 94.68 m² y a regularizar de 94.68 m² terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NOROESTE: EN 9.75 METROS CON LOTE 13.

NORESTE: EN 4.45 METROS CON LOTE 10.

SUROESTE: EN 6.72 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS.

SURESTE: EN 6.89 METROS CON LOTE 10 Y EN 6.72 METROS CON J. JESUS PALOMINO HARO

Cuenta con una extensión superficial de 94.68 m² en la delegación de San Nicolas de Acuña, en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por las C.C. **MARIA DEL SOCORRO PALOMINO HARO Y MA. ELENA PALOMINO HARO**, para acreditar ante esta H. Comisión, que las solicitantes son las propietarias del predio, radicado bajo el expediente número COCU/008-2025/COCULA/SAN NICOLAS. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DEL 2025



LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle López Portillo S/N, en la delegación de El Sauccillo, en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 1,378.27 m² y a regularizar de 1,378.27 m² de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: EN 19.16 METROS CON CALLE LOPEZ PORTILLO.

ESTE: EN 32.26 METROS EN LINEA QUEBRADA CON SANTIAGO LEPE VALLE Y EN 22.63 METROS EN LINEA QUEBRADA CON YOLANDA AGUILAR ROBLES Y EN 16.77 METROS CON RODRIGO AGUILAR AGUILAR.

OESTE: EN 62.09 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ROSALBA AGUILAR AGUILAR.

SUROESTE: EN 29.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ABEL AGUILAR AGUILAR.

SUR: EN 14.86 EN LINEA QUEBRADA CON RAUL AGUILAR ROBLES.

Cuenta con una extensión superficial de 1,378.27 m² en la delegación de El Sauccillo, en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por las C.C. VICTORIA RAMIREZ BEAS Y ROSA EMILIA AGUILAR RAMIREZ, para acreditar ante esta H. Comisión, que las solicitantes son las propietarias del predio, radicado bajo el expediente número COCU/012-2025/COCULA/SAUCILLO. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 5 DE ENERO DE 2025

LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle 12 de diciembre No. 67, en el Barrio de la Asunción en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 138.42 m² y a regularizar de 138.42 m² de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 16.78 METROS CON MARÍA ALBERTINA IXTLAHUAC CASTILLO.

NOROESTE: EN 7.03 METROS CON CALLE 12 DE DICIEMBRE.

SURESTE: EN 6.96 METROS CON CALLE EN PROYECTO.

SUROESTE: EN 19.80 METROS CON MARIA ALBERTINA IXTLAHUAC.

Cuenta con una extensión superficial de 138.42 m² en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por la C. MONICA ROSALINA VIRGEN DE LA O, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio, radicado bajo el expediente número COCU/003-2025/COCULA. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2025

LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Amado Nervo número 6, en la delegación de San Pablo en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 316.67 m² y a regularizar de 316.67 m² de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

AL NORTE: EN 11.00 METROS CON CALLE AMADO NERVO.

AL SUR: EN 10.04 METROS CON LUIS PARTIDA SERRANO

AL ESTE: EN 31.15 METROS CON JOSE MATA RICO.

AL OESTE: EN 20.33 METROS CON. MA. IRMA AGUILAR IBAL.

Cuenta con una extensión superficial de 316.67 m² en la delegación de San Pablo, en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por el C. FILIBERTO CONTRERAS VILLOBOBOS para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio, radicado bajo el expediente número COCU/007-2025/COCULA/SAN PABLO. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2025

LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Jalisco número 8, en la localidad de Camichines, en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 140.88 m² de terreno y a regularizar de 140.88 m² con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: EN 7.92 METROS CON MIGUEL RUIZ ACOSTA.

ESTE: EN 22.57 METROS EN LINEA QUEBRADA, CON YOLANDA AHUMADA GARCÍA

SUR: EN 4.53 METROS CON CALLE JUAREZ

OESTE: EN 21.72 METROS EN LINEA QUEBRADA, CON CALLE JALISCO.

Cuenta con una extensión superficial de 140.88 m² en la delegación de Camichines en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por la C. ILDA VILLEGAS FLORES para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la propietaria del predio, radicado bajo el expediente número COCU/004-2025/COCULA/CAMICHINES. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2025

LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Andador Dalía 11 en la colonia la rinchona en el municipio de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial de 88.084 m² y a regularizar de 88.084m², de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN 15.82 METROS EN LINEA RECTA CON JOSE ALBERTO RAMIREZ CUENCA Y CDO.

SUR: EN LINEA QUEBRADA CON 7.85+0.18+8.01 CON RAMON RAMIREZ JUAREZ

ESTE: EN 5.61 METROS EN LINEA RECTA CON CALLE DALIA

OESTE: EN 5.19 METROS EN LINEA RECTA CON FRANCISCO JAVIER ZARATE PIMIENTA Y CDO.

Cuenta con una extensión superficial de 88.084 m² en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por C. JOSE DE JESUS LOPEZ GARCIA, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el propietario del predio, radicado bajo el expediente número COCUA-009/2026/COCULA. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 6 DE ENERO DE 2026

LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Portal Obregón No. 30, Cocula, Jalisco, México ☎ (377) 77 3 00 00, (377) 3 00 12

